



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
LIBRETA ELECTRÓNICA – COLECTOR DE DATOS Y BATERÍAS
PARA RECEPTORES UTILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE
INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MENSURAS
CATASTRALES**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2024-027

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2024

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de Libreta Electrónica – Colector de Datos y Baterías para receptores utilizados en el departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, bajo la modalidad de Compra Simple.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Dotar al Departamento de Inspección de un colector de datos y baterías.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Colector de datos – Libreta electrónica	1 unidad	<ul style="list-style-type: none">• Libreta electrónica o colector de datos compatible para el manejo de receptores GNSS Trimble R8s.• Hardware: 1-Tamaño / 141mm x 278 mm x 64mm (5.6 in x 10.9 in x 2.5 in). 2-Peso / 1.04kg (2.3lb) incluyendo batería recargable. 3-teclado QWERTY. 4- Altavoz y micrófono integrados con auriculares estéreo de 3,5 mm. 5- Camera 5 MP / GPS (SBAS Activo) / Compas integrado / Acelerómetro integrado.• Sistema operativo: Windows Mobile.• Compatible con el software de trabajos de campo: Trimble Access versión 2023.10 o su versión más reciente.• Especificaciones ambientales: Temperatura de operatividad / –30 °C a 60 °C (–22 °F a 140 °F). Temperatura de almacenamiento / –40 °C a 70 °C (–40 °F a 158 °F). Humedad / 90%RH ciclo de temperatura –20 °C/60 °C (–4 °F/140 °F). Arena y polvo / IP6x. (IEC-529). Resistencia al agua / IPx7: sumergible en un 1 metro de agua 30 minutos (IEC-529). Resistencia a caídas / 26 caídas a temperatura ambiente desde 1.22 metros o 4 pies de altura sobre madera contrachapada sobre hormigón MIL-STD-810G, Método 516.6, Procedimiento IV.• Especificaciones electrónicas y de conectividad: Memoria RAM de 256 MB / Almacenamiento de 8GB / 1 Batería extraíble / Puerto I/O USB Host (máxima velocidad), USB Client (máxima velocidad), DC power port, 9- pin serial RS-232.• Cargador de batería.• Bolso de tela para transportar.• Abrazadera de desenganche rápido para bastones topográficos.• 3 protectores de pantalla.• Lápiz para manejo de pantalla táctil más uno de reemplazo.

2	Batería para receptor GNSS	10 unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Batería para receptor GNSS inteligente de iones de litio recargable y extraíble de 7,4 V y 2,6 Ah. • Debe ser compatible con los receptores GNSS Trimble R8s y Trimble R6.
---	-----------------------------------	------------------	---

6. Documentación credencial

- A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- B. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- C. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.1 Documentación técnica

- D. **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas. de los mismos.
- E. **Carta compromiso de entrega** de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendario luego de la emisión de la orden de compra.
- F. **Carta compromiso de garantía:** El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de garantía por un mínimo de un (1) año por cada uno de los bienes y servicios objeto de este proceso, que cubra desperfectos y vicios de fabricación.
- G. **Carta de autorización del fabricante:** El proveedor deberá depositar una carta de autorización del fabricante del equipo, donde se especifique que estos cuentan con su aval para suplir dicho aparato.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.2 Documentación económica

H. **Cotización: Esta debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.**

6.3 Criterios de evaluación

El bien requeridos será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

7. Procedimiento de selección

- El proceso de compra será llevado a cabo **por ítems.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

8. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en el almacén de la sede principal de Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Independencia, centro de los Héroes Santo Domingo.
- **Tiempo de entrega:** en un periodo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.
- **Forma de entrega:** Entrega única por la totalidad de los ítems adjudicados.

9. Condiciones de pago

- La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes objeto de la compra.
- El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

10. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico **kmedina@ri.gob.do/comprasri@ri.gob.do** hasta el día **Martes 16 de Julio del 2024.**

11. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030
- **Persona de contacto:** Lic. Kiancy Medina